

esta, en vista del parecer de tan competentes peritos, cuando
si debe o no adquirirlas.

Libramientos.

Seguindo la costumbre establecida, y cumpliendo
la Sociedad los acuerdos tomados en actos anteriores, dis-
puso que por Secretaria se requirieran los libramientos
siguientes. Uno por valor de 6.000 rs. a favor de
Joaq. Palomou, Guarda del Coto, quien por su la-
boracion en el término de esta Ciudad, como remun-
eracion al servicio que aquel le hace cuidando de
la conservacion del arbolado que lo componen, y otro
de 3.000 rs. a favor del Conserje de la Corporacion
por las mercedencias que facilita a los alumnos de
las enseñanzas de dibujo, y que por su insignifi-
cacion no puede estar sujeta a cuenta alguna.

Entregas.

Finalmente acordó la Sociedad pasasen a la Bi-
blioteca las entregas n.º 179 a 194, ambas inclusive
de la Haceta Industrial para unirlos a los anteriores.

Y no habiendo mas asuntos pendientes ni pedido
la palabra ninguno de los M. asistentes, el Sr. Direc-
tor levantó la sesion.

Carlos Garcia
Clementin